



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN No. 3313

08 SET. 2004

Por medio de la cual se crea el Comité de Información de la UPTC y se designan sus integrantes

El Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las consignadas en la Ley 30 de 1992, el Artículo 22 del Acuerdo 120 de 1993,

CONSIDERANDO:

Que se requiere unificar y mejorar el sistema de información interna y externa de la UPTC, para velar por la proyección de una imagen institucional digna de la Universidad.

Que el Comité Directivo de la Universidad en sesión del miércoles 16 de junio de 2004, recomendó la creación de este órgano de control de la información.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Crear el Comité de Información de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

ARTÍCULO SEGUNDO. Nombrar como integrantes del Comité al Director de la DIN, Doctor ALFONSO LÓPEZ DÍAZ, al Asesor de la Vicerrectoría Académica, Doctor ESAÚ PÁEZ GUZMÁN, el Coordinador del Grupo de Publicaciones e Imprenta, Doctor HUMBERTO PARRA NIÑO, el Coordinador del Grupo de Ayudas Audiovisuales, Licenciado GUILLERMO CORREDOR RODRÍGUEZ, al Jefe de la Oficina de Comunicaciones, Doctor HECTOR POMPILIO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ y, en representación de la Coordinación del Grupo de Organización y Sistemas, el Ingeniero CESAR GUTIÉRREZ.

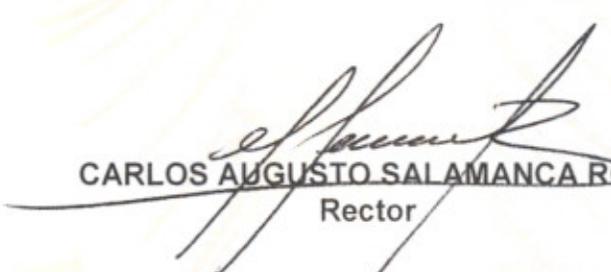
ARTÍCULO TERCERO. Es función del Comité: Revisar y autorizar semanalmente la información a difundir por los diferentes medios de comunicación.

ARTÍCULO CUARTO. Designar como Presidente del Comité de Información al Doctor ESAÚ PÁEZ GUZMÁN y como Secretario al Doctor HUMBERTO PARRA NIÑO.

ARTÍCULO QUINTO. Notifíquese personalmente a los designados.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los **08 SET. 2004**


CARLOS AUGUSTO SALAMANCA ROA
Rector